SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA MAYAPO
Título Habilitante:	12-SEC/PER-FMC-2019-005
RUC:	20319144260
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° D000039-2020-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan:	24/07/2020 - 31/12/2020
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	257.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00087-2021-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 24/05/2021, Término: 24/05/2021

Nro Res. Inicio PAU:	00233-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00603-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.376U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*		257.025	42.31	39.4

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*		257.025	42.31	2.91	6,9%	1,1%

Fuente: Resolución N° 00603-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 18/09/2026 11:46:05

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.